



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00035-00
DEMANDANTE : LUZ ELVIRA ACEVEDO
DEMANDADO : EDELMIRO DOMINGO ESPITIA CORREA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. JAIME LUIS PAEZ CANTERO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0383

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dr. JAIME LUIS PAEZ CANTERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.385.077 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

06	05	2021	427720000019964	\$775.092,00
31	05	2021	427720000020032	\$775.092,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

514862ddab6dfe0e4e6d75f733012ac486ad0a2235d8e18c54e4d1f3e4c53c41

Documento generado en 04/06/2021 08:00:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>